



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005341-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuestiones relacionadas con la creación de un Instituto de Investigación Biomédica en Valladolid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005184 a PE/005352.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

En el pasado mes de octubre, en el marco del IX Curso de Gestión de Investigación Biomédica, que tuvo lugar en Valladolid, el consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, Antonio María Sáez, lanzó una propuesta mediante la cual pretende crear en un plazo de dos años un Instituto de Investigación Biomédica en Valladolid.

En este sentido, desde Unión del Pueblo Leonés queremos recordar que en la ciudad de Salamanca existe desde marzo de 2011 el Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL), en el cual participan la Consejería de Sanidad, la Universidad de Salamanca y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y que, según recoge el propio IBSAL en su web, está llamado a "convertirse en el Instituto de Investigación Sanitario de referencia de Castilla y León y área noroeste de Portugal y ser referente internacional en Cáncer y Neurociencias y Cardiovascular y progresivamente en otras áreas potenciales", debiendo contribuir "a la consolidación del Campus Biosanitario de Salamanca".



Por ello, nos parece más lógico que, de cara a convertir al IBSAL en un centro de referencia a nivel no ya solo autonómico sino nacional, la Junta debería centrar sus esfuerzos en hacer crecer el IBSAL, concentrando en él los recursos autonómicos destinados a la investigación biomédica, en lugar de crear un nuevo Instituto en Valladolid que competiría en recursos con el ya existente en Salamanca, y cuyas competencias podrían ser perfectamente atribuibles al centro salmantino ya existente y que posee ya varios años de experiencia en investigación biomédica.

Por todo ello formulo las siguientes

## PREGUNTAS

**1.- ¿Por qué prefiere la Junta crear un Instituto de Investigación Biomédica en Valladolid en lugar de destinar esos recursos a hacer crecer el ya existente en Salamanca?**

**2.- ¿Se ha planteado la Junta la posibilidad de desechar el proyecto de crear un Instituto de Investigación Biomédica en Valladolid para poder destinar al IBSAL íntegramente los recursos que en él se emplearían para investigación biomédica?**

**3.- ¿Cómo pretende la Junta convertir al IBSAL en referente internacional si le introduce competencia interna que hará que tenga que repartirse los recursos con el centro que pretende crear en Valladolid?**

Valladolid, 28 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero